

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
CARTAGENA**

SALA QUINTA LABORAL DE DECISIÓN
Junio, veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Rad. N° 13001-31-05-005-2020-0131-01
Ordinario de ALIDA MONTES MEDINA contra
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES, PORVENIR S.A. y COLFONDOS.

AUTO SUSTANCIACIÓN

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de PORVENIR S.A., contra la sentencia de fecha 06 de abril de 2021 proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS JAVIER ÁVILA CABALLERO
Magistrado